

Martes, 24 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaván

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General 2026.

No habiéndose presentado reclamaciones a la publicación inicial del Presupuesto aparecida en el BOP n.º 0017 de 27 de enero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	2.014.285,25
1	IMPUESTOS DIRECTOS	498.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	347.920,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.460,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	687.005,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	86.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.000,00



Martes, 24 de febrero de 2026

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	2.100.285,25
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	1.630.785,25
1	GASTOS DE PERSONAL	871.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	682.085,25
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	469.500,00
6	INVERSIONES REALES	469.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.	2.100.285,25



Martes, 24 de febrero de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

A) HABILITACIÓN NACIONAL

- Secretario-Interventor, Grupo A1, nivel C.D. 26.

B) ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala Auxiliar Administrativo:

- Auxiliar administrativo, Grupo C2, nivel C.D. 18. Propiedad

Subescala Administrativo:

- Administrativo, Grupo C1, Nivel CD: 22. Propiedad

PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Conserje - Vigilancia Fincas Municipales
- 1 Encargado/a de Obras, Servicios y Mantenimiento de Edificios e instalaciones.
- 1 Limpiador/a dependencias municipales
- 4 Cuidadores/as Residencia de Mayores
- 1 Cocinero/a

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 4 Cuidador Residencia de mayores
- 1 auxiliar administrativo
- 3 Socorristas Piscina Municipal
- 5 Trabajadores/as cometidos múltiples (Programas Empleo)
- 5 Peones cometidos múltiples

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA/PARCIAL

- 1 Alcalde-Presidente: Ded. Parcial 50%: 1.475,10 € x 14 pagas/año.
- 1 Concejal con delegaciones: Ded. Parcial 50%: 874,50 € x 12 pagas/año.
- 1 Concejal Deportes, Cultura: Ded. Parcial 50%: 603,00 € x 12 pagas/año.
- 1 Concejal Delegada de festejos. Ded. Parcial 50%: 655,89 € x 12 pagas/año.



Martes, 24 de febrero de 2026

INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS:

Percibirán:

- 60 € por asistencia a las sesiones del Pleno.
- 20 € por asistencia a reuniones de los demás órganos colegiados: Comisiones Informativas, Mesas de Contratación, etc.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Talaván, 18 de febrero de 2026
Luis Enrique Periañez Fernández
ALCALDE-PRESIDENTE

